

28
26-01-24

CONCEJO DE BOGOTÁ 26-01-2024 12:27:00
A Contestar Cite Este Nr.:2024IE1654 O 1 Fol:3 Anex:0
ORIGEN: 255 OFICINA255/CUESTANOVVA.JOSE DEL CARMEN
DESTINO: COMISION 1º PERM. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENT
ASUNTO: PROPOSICION - TEMA: PERCEPCION - DE LA COMUNIDAD
OBS: H.C. JOSE CUESTANOVVA



PROCESO CONTROL POLÍTICO
PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

CÓDIGO: CTP-FO-004
VERSIÓN: 01
FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN DE CONTROL POLITICO No. **202** DE 2024

Tema: Percepción de la Comunidad de la urbanización Pablo VI - proyecto y cobro injustificado – bahías de parqueo

Facultades (las establecidas en la Constitución y la ley y demás normas concordantes)

Citados: Secretaria de Movilidad
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
Terminal de Transportes

26 ENE 2024

Invitados: Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público
Veeduría Distrital
Junta de Administración Urbanización Pablo VI
Comunidad Pablo VI
Personero de Bogotá

Citados

Questionario para Secretaria de Movilidad

- Sírvase informar **i)** ¿Cuál fue el proceso de selección del operador La Terminal y con base a que sustento jurídico? **ii)** ¿La modalidad de Selección directa es permitida en este caso particular? Informe **iii)** ¿Cuánto fue la inversión del plan de política pública "Zona de Parqueo pago en la Urbanización de Pablo VI? Informe **iv)** ¿Cuánto se ha recaudado en las zonas de parqueo pago en los sectores la Esmeralda, Pablo sexto y Rafael Núñez **v)** Conforme a la inversión del distrito y las utilidades reportadas por el plan de Parqueo pago, sírvase indicar ¿A la fecha existe un déficit o ganancias del plan de parqueo pago?. **vi)** Sírvase indicar ¿El proyecto cuándo podría alcanzar el punto de Equilibrio? **vii)** Sírvase indicar ¿El proyecto cuando podría realizar transferencias al Fondo de Estabilización Tarifaria?
- Sírvase indicar **i)** ¿Cómo nació jurídicamente y bajo que sustento constitucional y legal el proyecto Zona de Parqueo Pago? **ii)** Sírvase indicar ¿Quién realizo el estudio de mercado, social, económico, demográfico, poblacional, urbanístico, comercial y de factibilidad para dar viabilidad al proyecto Zona de Parqueo pago?

Questionario Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Sírvase indicar **i)** ¿Que naturaleza tiene la Urbanización Pablo VI, en cuanto a bienes de interés cultural o patrimonial? **ii)** Explique las diferencias entre bienes de interés cultural y patrimonial.

202

26 ENE 2024

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

Questionario para la Terminal de Transportes

1. Sírvase indicar **i)** Cual es la naturaleza jurídica, societaria y comercial de la Terminal de Transportes ? **ii)** ¿Cómo se realizó la concertación con la comunidad para implementar las zonas de parqueo pago en la Urbanización Pablo VI? **iii)** Explique ¿Cómo se socializó el plan Zonas de parqueo pago con el sector comercial ? **iv)** Sírvase informar respecto a los daños a vehículos por terceros ¿ El operador *La Terminal* cuenta con algún seguro de responsabilidad Civil en caso de que un tercero ocasiona daños materiales a vehículos estacionados en la zona de parqueo pago? **v)** Explique ¿Cómo se socializo el plan Zonas de parqueo pago con el sector residencial y adulto mayor? **vi)** Sírvase explicar detalladamente los criterios para determinar la tasa de cobro al Derecho de estacionamiento sobre las vías públicas en el Barrio Pablo VI, en este ítem explique el modelo si es *función a trozos, ecuación, adicionalmente explique la variable.*

Invitados:

Questionario para Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público

1. En cuanto al Espacio Público: **i)** sírvase indicar las características y uso de suelo de la Urbanización Pablo sexto **ii)** ¿En la actualidad hay concesión del uso del espacio público para actividades comerciales? especifique cuales usos, en qué condiciones legales.

Veeduría Distrital

1. Como entidad facultada por el Distrito para examinar e investigar las quejas y reclamos que presente cualquier ciudadano con el fin de garantizar que las acciones de la administración no sean contrarias al ordenamiento legal y constitucional, se solicita acompañamiento en este proceso de citación a control político.

Junta de Administración Barrio Pablo VI

1. Como junta facultada legalmente, sírvase indicar que actuaciones se dieron por parte del Distrito y sus entidades en el marco de la participación integral de la comunidad de Pablo VI

Comunidad Pablo VI

1. Se invita a la Comunidad afectada.

202

26 ENE 2024

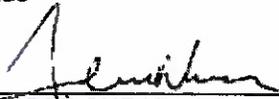
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

Personería de Bogotá

1. Como entidad facultada por el Distrito para examinar e investigar las quejas y reclamos que presente cualquier ciudadano con el fin de garantizar que las acciones de la administración no sean contrarias al ordenamiento legal y constitucional, se solicita acompañamiento en este proceso de citación a control político.

Cordialmente

Firmas


H.C. JOSÉ CUESTA NOVOA
Citante - Vocero de Bancada


H.C. ANA TERESA BERNAL
Citante - Bancada Colombia Humana

